

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30738** GRUPO ALCALÁ 70, S.A.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 551/10, Ejecución 265/10, seguido a instancia de Alicia Díaz García, contra "Grupo Alcalá 70, S.A.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16 de septiembre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Grupo Alcalá 70, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 9755,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 16 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110069015-1